

PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSCULTURAL PFT/OTP- ESPAÑA

(Manual del Superior SVD C-20)

I. OBJETIVOS:

1. PROVINCIA ESPAÑOLA:

- Colaborar con otras provincias, de una manera más estrecha, en la formación de los futuros misioneros.
- Intensificar la internacionalidad en la Provincia Española.
- Contribuir a tomar conciencia de que España en particular y la Zona Europea en general, son países de misión.
- Acentuar el sentido de conciencia misional, a nivel internacional, en las casas de formación y promover en ellas un fecundo intercambio de experiencias.

2. PARA EL QUE HACE EL PFT/OTP:

- Disponibilidad a aprender la lengua y la cultura española.
- Probar y madurar en la vocación misionera, a través de una experiencia concreta, fuera de su familia, cultura, país.
- Examinarse a sí mismo en la indispensable capacidad de formar comunidad con personas de otra cultura.
- Hacer una experiencia acompañada de apostolado y vida comunitaria en pequeñas comunidades de vida y misión, antes de su compromiso definitivo.
- Tener un mejor conocimiento de la Congregación y sus carismas, y los diversos modos de ser Iglesia, desde otra realidad.
- Desarrollar actitudes positivas y abiertas ante lo diferente; de tolerancia y respeto al otro, actitudes de autocrítica, de reflexión teológica y una toma de conciencia más profunda en el propio compromiso de fe en Cristo, al servicio de la Iglesia.
- Cultivar la capacidad de relacionar el estudio de la teología y el servicio misionero con la vida concreta de las personas con quien se trabaja.
- Darse cuenta de que la cultura y la tradición propia es solamente una de tantas.
- Aprender a enfrentarse a los desafíos del secularismo, individualismo, consumismo, etc. de una sociedad laica y crítica con los valores de la Iglesia y a veces del Reino de Dios.
- Ser testigos del amor para con la gente, a través de su vida personal comunitaria como anticipación del Reino de Dios.

II. DESTINATARIOS:

Todos los que están en votos temporales de cualquier provincia de la SVD que:

- hayan hecho, al menos, una año de Teología.
- no estén en crisis vocacional.
- tengan buena salud física y equilibrio psicológico y afectivo.

III. FORMALIZACIÓN:

1.-Debe ser solicitado por el Provincial de su provincia, al Provincial de la provincia española.

2.-Debe ser enviado un informe redactado por sus formadores sobre la persona, talentos, expectativas e inquietudes del candidato de PFT/OTP, con los comentarios y sugerencias que crean oportunas para una mejor ayuda a la realización de la experiencia.

3.-Tras ser aprobada la solicitud, el Superior Provincial de ESP contacta con el Superior Provincial de la provincia de origen quien efectúa el traslado por escrito, enviando copia al Superior General.

4.-Una vez concluida la experiencia del PFT/OTP, recibe el traslado automático a la provincia de origen, cuyo Superior informa de ello al Superior General.

5.-En el periodo que antecede al PFT/OTP se recomienda preparar al candidato en una sana desvinculación de su cultura y al mismo tiempo una iniciación a la cultura española.

IV. PROGRAMACIÓN:

El PFT tendrá una duración de 2 años, incluido el estudio de la lengua.

1.-El primer año será de iniciación:

a.- Se dedicará prioritariamente al estudio intensivo de la lengua española.

b.- A medida que su capacidad de comprensión lo permita, se le facilitarán estudios sobre la historia y la actualidad, sobre la geografía y la religión en España (mentalidad, vida social, costumbres, valores...)

c.- Se le proporcionará el mayor conocimiento posible de las diversas áreas en las que trabaja la SVD en España.

d.- Colaborará, en la comunidad en que se encuentra en los servicios comunes de la casa (válido para todo el tiempo que esté en la Provincia).

2.- El segundo año será esencialmente pastoral y podrá consistir en:

a. -Pastoral Vocacional: participación en los Encuentros y Proyectos que el equipo organiza.

b. -Pastoral parroquial: catequesis, animación de jóvenes, Cáritas, animación litúrgica y grupos.

c. -Inmigrantes: trabajo con minorías étnicas: filipinos, sudamericanos, africanos, polacos, centroeuropeos...

d. - Editorial Verbo Divino.

e. - Animación misionera: participación en los Encuentros y Proyectos que el equipo organiza.

3.- Durante estos dos años el cohermano en PFT/OTP se integrará en la comunidad donde va a participar en sus actividades.

4.- Además de sus actividades específicas, debe participar en el Retiro Anual y en las actividades de Formación Permanente que organiza la provincia.

5.- El responsable de PFT hará un seguimiento:

-Con un acompañamiento como amigo y formador por medio de encuentros periódicos.

- Estando siempre disponible, tanto para los cohermanos como para sus formadores.

-Velando por el crecimiento personal y afectivo, vocacional y espiritual.

-Organizando reuniones periódicas con los que hacen PFT/OTP y entre ellos, si hubiera varios, como mínimo cada tres meses para compartir sus experiencias.

-Dos veces al año pedirá al cohermano que hace PFT/OTP una evaluación, por escrito, y otra al final de la experiencia, que será objeto de diálogo entre los dos y será enviada, como resumen, a la provincia de origen.

V. GASTOS:

1.- La provincia de origen correrá con los gastos del viaje, tanto de venida como de regreso, así como con los gastos de pasaporte, visado, etc.

2.- Los gastos de aprendizaje del idioma, que también corresponden a la provincia de origen, pueden ser pagados por la provincia de España, si fuera necesario.

3.- Corresponde a la provincia española hacer frente a todos los gastos ordinarios de manutención, durante el periodo completo del PFT/OTP.



Adolfo del Valle B. svd
PROVINCIAL ESP
Trienio 2013-2016